



DCHHS
Safe families, healthy lives
Dallas County Health and Human Services



PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA CON EL ALQUILER (ERAP)

FINANCIADO POR EL DEPARTAMENTO DEL TESORO DE LOS ESTADOS UNIDOS

(LEY DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS CONSOLIDADAS DE 2021 Y LEY DEL PLAN DE RESCATE ESTADOUNIDENSE DE 2021)

Proporciona asistencia a corto plazo con el alquiler y los servicios públicos a residentes de bajos ingresos del condado de Dallas que vivan fuera de la Ciudad de Dallas y hayan sido afectados de manera económica (pérdida o reducción de ingresos) por la propagación de COVID-19.



¿Necesita asistencia con el alquiler y las facturas de servicios públicos debido al COVID-19?

A partir del 1 de julio de 2021, las solicitudes se procesan por orden de llegada.

Se acepta actualmente una solicitud de selección previa en <https://english.dallasehap.com/>

Los arrendadores pueden presentar una solicitud en nombre de sus inquilinos

La duración de la asistencia no excede los 12 meses
(incluyendo el número de meses asistidos en el año de solicitud 2020)

Pago al arrendador o al inquilino*
**Pago directo al inquilino solo si el arrendador se niega a participar en el programa*

Asistencia de hasta el 120 % de FMR/SAFMR

Puede visitar www.dallascounty.org/departments/dchhs/housing-programs/ehap-landing.php para más información sobre el programa y los documentos exigidos

ELEGIBILIDAD

- Debe residir fuera de la Ciudad de Dallas, pero dentro del condado de Dallas;
- Actualmente no recibe asistencia para vivienda a través de otra entidad durante el mismo período;
- Los ingresos familiares deben ser inferiores al 80 % del AMI (*son prioridad los ingresos familiares del 50 % del AMI o menores*);
- Debe haber sufrido de manera directa o indirecta un impacto económico debido al COVID-19; y
- El solicitante tener 18 años de edad o más para postularse.

DEPARTAMENTO DE SALUD Y SERVICIOS HUMANOS DEL CONDADO DE DALLAS

2377 N. Stemmons Fwy.
Dallas, TX 75207
(214) 819-1968

Lunes a viernes, de 9:00 a. m. a 4:00 p. m. (hora del centro)

www.dallascounty.org/departments/dchhs/housing-programs/ehap-landing.php



Asistencia disponible para el Programa de Remisión de Desalojos y navegadores de vivienda para vínculos respecto a vivienda.

Tipos de asistencia:

- Alquiler: mora en el alquiler
- Servicios públicos: mora en servicios públicos
- Internet/Banda ancha
- Estancia temporal en hotel o motel*
- Tarifas de reubicación (tarifas de solicitud/selección, gastos de mudanza)

* Solo reembolsable hasta un máximo de 30 días y condicionada a un documento futuro de contrato de alquiler.

El Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, mediante la sección 501, subtítulo A, título V, división N, H.R. 133 de la Ley de Asignaciones Presupuestarias Consolidadas de 2021, lanzó el ERAP para ayudar a los hogares que no pueden pagar el alquiler y los servicios públicos debido a la pandemia de COVID-19. La sección 3201 de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense de 2021 puso a disposición fondos adicionales para una segunda ronda del Programa de Asistencia de Emergencia con el Alquiler.

El condado de Dallas está comprometido con la letra y el espíritu de la política de los Estados Unidos para lograr la igualdad de oportunidades en materia de vivienda. Alentamos y apoyamos un programa afirmativo de publicidad y mercadotecnia en el que no haya barreras para obtener una vivienda por motivos de raza, color, religión, sexo, discapacidad, situación familiar u origen natural.

PROGRAMA DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA CON EL ALQUILER (ERAP)

COMPLETE LA SOLICITUD DE SELECCIÓN PREVIA HACIENDO CLIC EN LOS ENLACES A CONTINUACIÓN
(aplicable solo para la versión electrónica)

Solicitud para arrendadores

<https://www.dallascounty.org/Assets/uploads/docs/hhs/housing-programs/applications/Landlord-Application-Form.pdf>

Solicitud para inquilinos y propietarios de vivienda

<https://english.dallasehap.com/>

Solicitud judicial

<https://www.dallascounty.org/Assets/uploads/docs/hhs/housing-programs/applications/TEDP-Prescreening-Application-Form.pdf>

Solicitud para arrendadores

<https://www.dallascounty.org/Assets/uploads/docs/hhs/housing-programs/applications/Spanish-Landlord-Application-Form.pdf>

Solicitud para inquilinos y propietarios de vivienda

<https://spanish.dallasehap.com/>

Solicitud judicial

<https://www.dallascounty.org/Assets/uploads/docs/hhs/housing-programs/applications/Spanish-TEDP-Prescreening-Application-Form.pdf>

O

Llame al (214) 819-1968

PARA OBTENER AYUDA PARA COMPLETAR LA SOLICITUD DE SELECCIÓN PREVIA

Documentos exigidos por ERAP

1. Comprobante de TODOS los ingresos (talones de nómina/SSI/SSDI/manutención infantil/SNAP/TANF/pensión). Talones de pago de los últimos 30 días (si está trabajando).
2. Comprobante de todos y cada uno de los demás activos, si corresponde (jubilación, acciones, fondos mutuos, etc.).
3. Si tiene una cuenta corriente, imprima la documentación del saldo de los últimos 30 días.
4. Acuerdo de alquiler completo con todas las páginas y firmas (también se exige para alojamiento en hotel o motel).
5. Aviso para desocupar o aviso de desalojo (si corresponde).
6. Identificación actual (se pueden usar tarjetas de seguridad social).
7. Certificados de nacimiento de TODOS los niños del hogar.
8. Libro mayor o estado de cuenta del administrador/arrendador del complejo de apartamentos (hay otras opciones disponibles si el arrendador no está dispuesto a participar).
9. Comprobante de las facturas de servicios públicos/banda ancha más recientes.

Se recomiendan los documentos antes mencionados. Sin embargo, la documentación exigida se evaluará de acuerdo con la situación actual del solicitante. La asistencia se distribuirá por orden de llegada. Si encuentra algún problema para obtener cualquiera de estos documentos, infórmenos lo antes posible y haremos todo lo posible para ayudarle en ese sentido.

